

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

25038 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación de Productoras Independientes" (Depósito número 6469).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado del 4).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Gonzalo Salazar-Simpson de Laiglesia, mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 43094-5914.

La Asamblea celebrada el 16 de febrero de 2010 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo está suscrita por está Rodolfo Montero de Palacio, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Gonzalo Salazar-Simpson de Laiglesia.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del 11).

Madrid, 2 de julio de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100053684-1